Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7

No. GS-2023- **DECAS/JEFAT-29.25**

Ciudad y Fecha: 03/08/2023

Mayor
ANDREA PAOLA RODRIGUEZ SERRANO
Jefe de la Regional de Aseguramiento en salud N°7
Villavicencio -Meta

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 084-7-200049-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/07/2023	Hasta	31/07/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1. Mediante comunicación oficial No.GS-2022-064766-DEMET del 06/07/2022, el señor (a) TC MARIA DE LOS ANGELES RADA MENDEZ, obrando en calidad de (jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7), nombró como supervisor del contrato al señor (a) TE, Mayra Dixy Montoya Gutiérrez.

2. Mediante comunicación oficial No.GS-2023-008761-REGI7 del 07/07/2023, el señor (a) MAYOR WILSON GOMEZ GARZON , obrando en calidad de (jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7(E) , nombró como supervisor del contrato al señor (a) Intendente jefe José Gregorio Monterrey Mogona.

[1] ***Artículo 2.1.1.2.1.8.* Publicación de la ejecución de contratos**. *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*

Es copia del original. jillian.adameo

***Artículo 2.1.1.2.1.7.* Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Los cinco primeros días hábiles de cada mes.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 12

1. Informe de supervisión del mes de JULIO 2022, periodo comprendido entre el 06/07/2021 y el 31/07/2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-051154 UPRES-JEFAT/29.25 REGI7 del 02/08/2022.

2. Informe de supervisión del mes de AGOSTO 2022, periodo comprendido entre el 01/08/2021 y el 30/08/2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-060484 REGI7 del 10/09/2022.

3. Informe de supervisión del mes de SEPTIEMBRE 2022, periodo comprendido entre el 01/09/2022 y el 30/09/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-066129- REGI7 del 03/10/2022

4. informe de supervisión del mes de OCTUBRE 2022, periodo comprendido entre el 01/11/2022 y el 30/11/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-074542- REGI7 del 09/11/2022

5. informe de supervisión del mes de NOVIEMBRE 2022, periodo comprendido entre el 01/11/2022 y el 30/11/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-080337- REGI7 del 05/12/2022

6. informe de supervisión del mes de DICIEMBRE 2022, periodo comprendido entre el 01/11/2022 y el 30/11/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-000019- REGI7 del 01/1/2023.

7. informe de supervisión del mes de ENERO 2023, periodo comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/01/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-007454- REGI7 del 03/2/2023.

8. informe de supervisión del mes de FEBRERO 2023, periodo comprendido entre el 01/02/2023 y el 28/02/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-014368- REGI7 del 03/03/2023

9. informe de supervisión del mes de MARZO 2023, periodo comprendido entre el 01/03/2023 y el 30/03/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-022750- REGI7 del 04/04/2023

10. informe de supervisión del mes de ABRIL 2023, periodo comprendido entre el 01/04/2023 y el 30/04/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-029661- REGI7 del 03/05/2023

11. informe de supervisión del mes de MAYO 2023, periodo comprendido entre el 01/05/2023 y el 31/05/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-037204- REGI7 del 02/06/2023

12. informe de supervisión del mes de JUNIO 2023, periodo comprendido entre el 01/06/2023 y el 30/06/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-044796- REGI7 del 03/07/2023

13. Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**084-7-200049-22**
Objeto del Contrato / instrumento de	

Fiel copia del original William Soacha

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

agregación de la orden de compra	**PRESTACION SERVICIO DE MEDICOS ESPECIALIZADOS EN PSIQUIATRIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE**
Contratista	**UNIDAD INTEGRAL DE SALUD PUERTABIERTA S.A.S**
Representante legal	**ELVIA ELENA PARDO CELY**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$30.200.000.00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$ 5.000.000,00
Valor total del contrato u orden de compra	**$45.200.000.00**
Plazo de ejecución inicial	**10 MESES 26 DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**06/07/2022**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31/12/2023**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/01/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/08/2023
Adiciones	Acta 001 del 09/12/2022
Modificatorios	Clausula primera; modificar el ítem valor del contrato principal 084-7-200049-22 en el sentido de sustituir recursos del 2022 para el 2023 por un valor de $ 10.000.000,00 Y adicionar la suma de CINCO MILLONES DE PESOS para el 2023 quedando un valor de $ 35.200.000,00 Vigencia 2022: veinte millones doscientos mil pesos (20.200,000,00) para el 2022 Vigencia 2023: quince millones de pesos (15.000.000,00) para el 2023 Clausula segunda: modificar el ítem de apropiación presupuestal Clausula tercera: modificar el pazo de ejecución Clausula cuarta: la presente adición y prorroga debe ser comunicada al contratista. Clausula quinta: Aporte parafiscales Clausula sexta: apropiación presupuestal Clausula séptima: vigencia de las demás especificaciones Clausula octava: perfeccionamiento y ejecución
Prorrogas	Acta 001 del 31/05/2023 hasta el 31/08/2023
Otros	ACTA 002 Adición y prorroga valor $10.000.000,00 hasta 31 agosto 2023. Clausula primer valor: $10.000.000,00 Clausula segunda: plazo de ejecución: 31 agosto 2023 Clausula segunda: modificar el ítem de apropiación presupuestal

Fiel copia del original willian.adameo

Clausula tercera: modificar el pazo de ejecución
Clausula cuarta: la presente adición y prorroga debe ser comunicada al contratista.
Clausula quinta: Aporte parafiscales
Clausula sexta: apropiación presupuestal
Clausula séptima: vigencia de las demás especificaciones
Clausula octava: perfeccionamiento y ejecución

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se realiza reunión todos los jueves de cada mes, mediante videoconferencia por la plataforma de TEAMS, con todas las entidades de salud contratadas con la Regional N°7, para realizar seguimiento a la ejecución del contrato, glosas y saldo del mismo, con el fin de no presentar sobre ejecuciones, se les indica el porcentaje de ejecución

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

N/A (POR SER CONTRATO DE MINIMA CUANTIA)

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		
1	**Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el proponente acredite experiencia en proyectos con objetos iguales o similares a ***"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN PSIQUIATRÍA,*** tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos cuya sumatoria sea igual o mayor al 70% del presupuesto asignado al presente proceso, con entidades públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones. Las certificaciones deberán acreditar los siguientes aspectos: • Nombre o Razón Social del Contratante • Nombre o Razón Social del Contratista • Objeto Contractual • Fecha de Inicio • Fecha de Terminación • Valor del Contrato • Nombre y datos de contacto de quien expide la certificación • Fecha de expedición En caso de no contar con las certificaciones de los contratos ejecutados, el proponente podrá presentar copia del contrato acompañada del acta terminación y/o de liquidación con el fin de que la entidad pueda verificar la información relacionada anteriormente. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Unidad Prestadora de Salud Meta tomará para efectos de la verificación de este requisito habilitante, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato. De acuerdo con lo anterior, el proponente deberá presentar el documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la figura plural en la ejecución del contrato. Además, debe tenerse en cuenta que: - No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios. - No se acepta ningún otro documento diferente a los enunciados para soportar la experiencia. - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución. - No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. **Justificación:** La experiencia específica del proponente es importante por cuanto le asegura a la entidad que el contrato será ejecutado por una firma con la suficiente experiencia en contratos de similares características, que garantice la calidad final de los bienes del contrato y el cumplimiento del tiempo de ejecución establecido para el mismo.	SI	CUENTA CON LA EXPERIENCIA DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR EN PSIQUIATRIA
2	NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO El personal deberá acreditar estudios profesionales como:	SI	CUMPLE CON EL NIVEL DE EDUCACION Y ACADEMICO

Fecha y hora del original willian.adames

	• Médico especialista en Psiquiatría • Psicología • Psicología especialista en Neuropsicología • Enfermería Personal Técnico: Auxiliar de enfermería. El Departamento de Policía Casanare se reserva el derecho de verificar la información plasmada en este formato.		
3	**Capacidad Operativa** **Capacidad de Instalaciones:** Se requiere que el proponente cuente con instalaciones ubicadas en el perímetro urbano de la ciudad de Yopal, que cuente con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios solicitados con las normas mínimas de seguridad industrial, debiendo anexar la documentación requerida para su funcionamiento. Este servicio debe ser prestado por una entidad de salud debidamente habilitada para ello por la autoridad de salud competente. Se requiere del cumplimiento de las normas vigentes en el Sistema de Garantía Obligatorio de Garantía de Calidad expedidas por el Ministerio de Protección Social, los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias, que fijen las autoridades competentes tanto del orden nacional como territorial.	SI	CUMPLE CON LA CAPACIDAD OPERATIVA
4	**Recurso humano**: El Contratista mediante certificación suscrita por el representante legal deberá contar como mínimo con el siguiente personal asistencial durante toda la presentación de la propuesta y ejecución del contrato, para lo cual deberá diligenciar el formulario de Idoneidad del Recurso Humano ***(Anexo No.6)***, **ITEM** / **PERFIL** / **CANTIDAD** 1 – Médico especialista en Psiquiatra – 1 2 – Psicólogo – 1 3 – Psicólogo especialista en Neuropsicología – 1 4 – Enfermera jefa – 1 5 – Auxiliar de Enfermería – 1 6 – Funcionario de Asignación de citas – 1 7 – Funcionario Facturador – 1	SI	CUMPLEN CON EL RECURSO HUMANO IDONEO
5	**Servicio Mínimo Requerido:** Se requiere que las entidades de salud oferentes certifiquen mediante escrito que cuentan con la capacidad administrativa y operacional propia o contratada, necesaria para prestar los servicios ofertados en el portafolio de servicios en los siguientes horarios: Consulta externa, de lunes a viernes de 07:00 horas hasta las 12:00 horas y de las 14:00 horas hasta las 18:00 horas. Servicio de hospitalización 24 horas.	SI	CUENTAN CON LA CPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL PROPIA O CONTRATADA
6	**Oportunidad citas** La oportunidad para la asignación de citas con el especialista, una vez radicada la autorización con el lleno de los requisitos establecidos en el presente estudio de conveniencia y oportunidad en la entidad de salud será la siguiente: Oportunidad para la asignación de citas: de 1 a 8 días	SI	LA ENTIDAD CUMPLE CON LA OPORTUNIDAD DE CITAS DE 1 A 8 DIAS
7	**Certificado De Inscripción O Habilitación.** El oferente debe adjuntar la certificación de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Salud de Acuerdo a lo estipulado en el Decreto 780 del 06 de Mayo de 2016 y Resolución No. 2003 de 2014	SI	EL CONTRATISTA CUMLE CON LA HABILITACION DE DE LOS SERVICIOS
8	El contratista deberá informar al jefe de la unidad prestadora de salud Casanare y al supervisor del contrato, mensualmente sobre la ejecución del contrato y cuando el mismo se encuentre en un cincuenta 50%, un setenta (70%), un noventa (90%) y un cien (100%) por ciento, con el fin de no sobre ejecutar el contrato.	SI	EL CONTRATISTA OFICIA A LA ENTIDAD CUANDO ESTE EN EL 50%-70% Y 90%
9	El contrista garantizara el contacto permanente con el supervisor designado por la Unidad Prestadora de Salud Casanare, con el fin de favorecer el cumplimiento del objeto del contrato, para lo cual deberá asignara un empleado con capacidad de toma de decisiones, con acceso a línea telefónica directa y disponible, que servirá para el intercambio de comunicación y solución de problemas, en el mínimo de tiempo. Por lo tanto se deberá diligenciar el formato de idoneidad del personal y en caso de cambio se deberá dar previo aviso al superviso y garantizar la actualización de este formato.	SI	CUMPLE CON EL OBJETO DEL CONTRATO
10	El oferente debe tener el manual de bioseguridad, manual de limpieza y desinfección y manual de manejo de desechos, esta documentación será verificada por el médico de garantía de la calidad de la Unidad Prestadora de Salud Casanare antes de adjudicar el contrato, ya que el no tener estos procesos prioritarios, representa un riesgo en la atención de los usuarios. Si la entidad oferente es una I.P.S deberá tener el PAMEC, este documento será verificado por el médico de garantía de la calidad de la Unidad Prestadora de Salud Casanare antes de adjudicar el contrato, ya que el no tenerlo, representa un riesgo en la atención de los usuarios. **(ESTA INFORMACION SE DEBE SUBIR AL SECOP II PARA QUE EL AUDITOR MEDICO DE CALIDAD LA PUEDA REVISAR)**	SI	EL CONTRATISTA TIENE Y CONOCE EL MANUAL DE BIOSEGURIDAD, DE LIMPIEZA Y DESINFECCION MANUAL DE MANEJO DE DESECHOS
11	EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO BAJO RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR CONTRATADO, con cumplimiento de Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte de grupo de Auditores de la Unidad Prestadora de Salud Casanare, incluyendo *"LA ATENCIÓN DE LOS EVENTOS ADVERSOS GENERADOS DURANTE EL MANEJO DEL PACIENTE ENTENDIDO COMO "EL DAÑO NO INTENCIONAL CONSECUENCIA DEL CUIDADO MÉDICO O TODO AQUEL DERIVADO DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y NO DE LA ENFERMEDAD MISMA DEL PACIENTE. SITUACIÓN QUE CORRERÁ POR CUENTA DEL CONTRATISTA PREVIO ANALISIS DEL CASO ENTRE AUDITORIA DE ENTIDADES, SE ACLARA QUE LA RESPONSABILIDAD FINANCIERA SERA ASUMIDA BAJO ORDEN JUDICIAL QUE ASI LO DETERMINE"*, dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-006 REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS. Que se adjunta al presente estudio previo.	SI	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales

Firmado digitalmente por william.adameo

12	Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	CUMPLIO CON TODA LA DOCUMENTACION AL MOMENTO DE RADICAR LA PROPUESTA
13	El oferente deberá diligenciar el anexo No 4 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, firmado por el representante legal de la entidad.	SI	EL CONTRATISTA PRESENTO EL ANEXO 4, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE EGAL
14	El oferente deberá diligenciar el anexo No 5 SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal de la entidad.	SI	EL CONTRATISTA PRESENTO EL ANEXO 5, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE EGAL
15	El oferente deberá diligenciar el anexo No 6 COMPROMISO ANTICORRUPCION, firmado por el representante legal de la entidad.	SI	EL CONTRATISTA PRESENTO EL ANEXO 6, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE EGAL
16	El oferente deberá diligenciar el anexo No 9 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL firmado por el representante legal de la entidad.	SI	EL CONTRATISTA PRESENTO EL ANEXO 9, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE EGAL

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La entidad no ha presentado ninguna novedad o situación anormal o de relevancia a la fecha.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido 11 meses 28 días calendario desde que Inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando 01 meses 27 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$45.200.000,00	100%
Valor total de las entregas	$43.579.679,00	74.08%
Valor total facturado	$3.651.624,00	7.87%
Valor facturado pendiente de pago	$3.651.624,00	7.87%
Valor pagado	$41.638.376,00	92.12%
Valor pendiente de entrega	$ 11.713.340,00	7.88%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N°16	$ 10.093.307,00	06/07/2023	$ 37.674 $ 37.674 $ 36.830 $ 37.674 $ 37.674	AF24409 AF24569 AF24610 AF24722 AF24801	N/A	N/A	N/A

Fiel copia del original william.adame

			$ 67.500	AF24832			
			$ 37.674	AF24988			
			$ 37.674	AF25015			
			$ 37.674	AF25022			
			$ 37.674	AF25037			
			$ 37.674	AF25093			
			$ 37.674	AF25097			
			$ 193.068	AF25098			
			$ 193.068	AF25214			
			$ 37.674	AF25215			
			$ 37.674	AF25237			
			$ 37.674	AF25249			
			$ 37.674	AF25257			
			$ 37.674	AF25279			
			$ 37.674	AF25280			
			$ 620.090	AF25285			
			$ 8.379.967	AF*25303 AF25303			

NOTA:

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, (N/A)***

5. RECOMENDACIONES

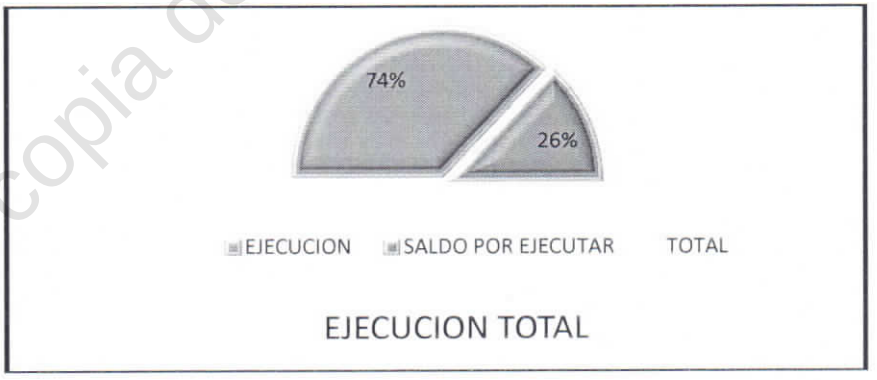
SE LE RECOMIENDA AL CONTRATISTA:

- presentar la facturación en el plazo establecido en el contrato
- cargar la facturación al siifnacion
- cualquier eventualidad en el contrato, reportarlo a la jefe del área.
- presentar mediante oficio el porcentaje ejecutado por la entidad cuando vayan en el 50% y 70%.

CONCLUSIONES

El contrato inicio el 06/07/2022, por valor de $30.200.000.0 se solicitó una sustitución de $ 10.000.000,00 para la vigencia 2023 y adición de vigencia futura de $ 5.000.000,00 por valor total del contrato $ 35.200.000,00.

Se solicito adición y prorroga por un valor de $10.000.000,00 hasta 31 agosto 2023, quedando un valor total de $45.200.000,00 y ejecutado a la fecha $$43.579.679,00, quedando un saldo por $ 1.620.033,00 con un porcentaje de 74%



Fiel copia del original William.adameo

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente Jefe **JOSE GREGORIO MONTERREY MONOGA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Casanare (E)
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 084-7-200049-22
Correo electrónico: decas.upres@policia.gov.co
No. Celular:3507113803

Fiel copia del original willian.adameo

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Yopal 07 de julio de 2023
Unidad:	**REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7**
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	X
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	084-7-200049-22
Constancia de recibido No.	16
Contratista:	**UNIDAD INTEGRAL PUERTA ABIERTA IPS S.A.S**
NIT del contratista:	900602846-2.
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASAY PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS EN PSIQUIATRIA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Inicial: $30.200.000 Adición: $15.000.000 Total: $45.200.000
Plazo de ejecución:	06/07/2022 AL 31/08/2023
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	
Nombre del supervisor / coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe JOSE GREGORIO MONTERREY MONOGA Jefe Unidad Prestadora de Salud Casanare (E)
Fecha de entrega certificada:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DURANTE EL MES DE JUNIO 2023

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
RASES N° 7	16	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASAY PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS EN PSIQUIATRIA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE	**$ 10.093.307**	**$ 10.093.307**	**$ 0**	**$ 10.093.307**

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Fiel copia del original William Rodameo

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	NOTA CREDITO O DEBITO	VALOR NETO
AF24569	1/06/2023	$ 37.674	$ 0	$ 37.674
AF24610	2/06/2023	$ 37.674	$ 0	$ 37.674
AF24722	7/06/2023	$ 36.830	$ 0	$ 36.830
AF24801	13/06/2023	$ 37.674	$ 0	$ 37.674
AF24832	14/06/2023	$ 37.674	$ 0	$ 37.674
AF24988	20/06/2023	$ 67.500	$ 0	$ 67.500
AF25015	20/06/2023	$ 37.674	$ 0	$ 37.674
AF25022	21/06/2023	$ 37.674	$ 0	$ 37.674
AF25037	22/06/2023	$ 37.674	$ 0	$ 37.674
AF25093	24/06/2023	$ 37.674	$ 0	$ 37.674
AF25097	24/06/2023	$ 37.674	$ 0	$ 37.674
AF25098	24/06/2023	$ 37.674	$ 0	$ 37.674
AF25214	28/06/2023	$ 193.068	$ 0	$ 193.068
AF25215	28/06/2023	$ 193.068	$ 0	$ 193.068
AF25237	29/06/2023	$ 37.674	$ 0	$ 37.674
AF25249	29/06/2023	$ 37.674	$ 0	$ 37.674
AF25257	29/06/2023	$ 37.674	$ 0	$ 37.674
AF25279	30/06/2023	$ 37.674	$ 0	$ 37.674
AF25280	30/06/2023	$ 37.674	$ 0	$ 37.674
AF25285	30/06/2023	$ 37.674	$ 0	$ 37.674
AF25303	1/07/2023	$ 9.000.057	$ 0	$ 9.000.057
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$ 10.093.307**	**$ 0**	**$ 10.093.307**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Servicio prestado por la profesional de acuerdo a las condiciones y/o especificaciones técnicas Del contrato, no se presentó inconveniente alguno en la ejecución del mismo durante el presente mes.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si __ No ___	Observaciones y Evidencias
1	**NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO** El personal deberá acreditar estudios profesionales como: • Médico especialista en Psiquiatría • Psicología	SI X NO __ N/A __	

Fiel copia del original william.adameo

	• Psicología especialista en Neuropsicología • Enfermería Personal Técnico: Auxiliar de enfermería. El Departamento de Policía Casanare se reserva el derecho de verificar la información plasmada en este formato		
2	**Capacidad Operativa** **Capacidad de Instalaciones:** Se requiere que el contratista cuente con instalaciones ubicadas en el perímetro urbano de la ciudad de Yopal, que cuente con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios solicitados con las normas mínimas de seguridad industrial, debiendo anexar la documentación requerida para su funcionamiento Este servicio debe ser prestado por una entidad de salud debidamente habilitada para ello por la autoridad de salud competente. Se requiere del cumplimiento de las normas vigentes en el Sistema de Garantía Obligatorio de Garantía de Calidad expedidas por el Ministerio de Protección Social, los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias, que fijen las autoridades competentes tanto del orden nacional como territorial.	SI_X_ NO __ N/A __	
3	Recurso humano El Contratista mediante certificación suscrita por el representante legal deberá contar como mínimo con el siguiente personal asistencial durante toda la presentación de la propuesta y ejecución del contrato, para lo cual deberá diligenciar el formulario de Idoneidad del Recurso Humano (Anexo No.6),	SI_X_ NO __ N/A __	

ITEM	PERFIL	CANT
1	Médico especialista en psiquiatría	1
2	Psicólogo	1
3	Psicólogo especialista en Neuropsicología	1
4	Enfermera jefe	1
5	Auxiliar de enfermería	1
6	Funcionario de asignación de citas	1
7	Funcionario facturador	

4	**Servicio mínimo requerido:** Se requiere que las entidades de salud contratante certifique mediante escrito que cuentan con la capacidad administrativa y operacional propia o contratada, necesaria para prostor los servicios ofertados en el portafolio de servicios en los siguientes horarios: Consulta externa, de lunes a viernes de 07:00 horas hasta las 12:00 horas y de las 14:00 horas hasta las 18:00 horas. Servicio de hospitalización 24 horas.	SI_X_ NO __ N/A __	
5	**Oportunidad citas** La oportunidad para la asignación de citas con el especialista, una vez radicada la autorización con el lleno de los requisitos establecidos en el presente estudio de conveniencia y oportunidad en la entidad de salud será la siguiente: Oportunidad para la asignación de citas: de 1 a 8 días	SI_X_ NO __ N/A __	
6	**Certificado de inscripción o habilitación:** el contratista debe adjuntar la certificación de inscripción en el Registro Especial de Prestaciones de Salud de acuerdo a lo estipulado en el decreto 780 del 06 de mayo de 2016 y resolución No 2003 de 2014	SI_X_ NO __ N/A __	
7	El contratista deberá informar al jefe de la unidad prestadora de salud Casanare y al supervisor del contrato, mensualmente sobre la ejecución del contrato y cuando el mismo se encuentre en un cincuenta 50%, un setenta (70%), un noventa (90%) y un cien (100%) por ciento, con el fin de no sobre ejecutar el contrato.	SI_X_ NO __ N/A __	
8	El contrista garantizara el contacto permanente con el supervisor designado por la Unidad Prestadora de Salud Casanare, con el fin de favorecer el cumplimiento del objeto del contrato, para lo cual deberá asignara un empleado con capacidad de toma de decisiones, con acceso a línea telefónica directa y disponible, que servirá para el intercambio de comunicación y solución de problemas, en el mínimo de tiempo. Por lo tanto, se deberá diligenciar el formato de idoneidad del	SI_X_ NO __ N/A __	

Esta copia de original william.adameo

	personal y en caso de cambio se deberá dar previo aviso al superviso y garantizar la actualización de este formato		
9	El contratista debe tener el manual de bioseguridad, manual de limpieza y desinfección y manual de manejo de desechos, esta documentación será verificada por el médico de garantía de la calidad de la Unidad Prestadora de Salud Casanare antes de adjudicar el contrato, ya que el no tener estos procesos prioritarios, representa un riesgo en la atención de los usuarios. Si la entidad oferente es una I.P.S deberá tener el PAMEC, este documento será verificado por el médico de garantía de la calidad de la Unidad Prestadora de Salud Casanare antes de adjudicar el contrato, ya que el no tenerlo, representa un riesgo en la atención de los usuarios. (ESTA INFORMACION SE DEBE SUBIR AL SECOP II PARA QUE EL AUDITOR MEDICO DE CALIDAD LA PUEDA REVISAR)	SI_X_ NO __ N/A __	
10	EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO BAJO RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR CONTRATADO, con cumplimiento de Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte de grupo de Auditores de la Unidad Prestadora de Salud Casanare, incluyendo "LA ATENCIÓN DE LOS EVENTOS ADVERSOS GENERADOS DURANTE EL MANEJO DEL PACIENTE ENTENDIDO COMO "EL DAÑO NO INTENCIONAL CONSECUENCIA DEL CUIDADO MÉDICO O TODO AQUEL DERIVADO DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y NO DE LA ENFERMEDAD MISMA DEL PACIENTE. SITUACIÓN QUE CORRERÁ POR CUENTA DEL CONTRATISTA PREVIO ANALISIS DEL CASO ENTRE AUDITORIA DE ENTIDADES. SE ACLARA QUE LA RESPONSABILIDAD FINANCIERA SERA ASUMIDA BAJO ORDEN JUDICIAL QUE ASI LO DETERMINE", dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-006 REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS.	SI_X_ NO __ N/A __	
11	Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio a uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato	SI_X_ NO __ N/A __	

FIRMA DEL SUPERVISOR
Intendente Jefe **JOSE GREGORIO MONTERREY MONOGA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Casanare (E)

Fiel copia del original digitalizado

510171183

GS-2023-052004-DECAS

Pagina 1 de 1 Código: 1AR-FR-0029 Fecha: 14-12-2012 Versión: 0	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRAR CUENTAS POR PAGAR CONTROL CUENTAS AUDITORIA MEDICA	POLICÍA NACIONAL

CONTRATO [X] URGENCIA []

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA UNIDAD INTEGRAL DE SALUD PUERTA ABIERTA IPS S.A.S, NIT. 900.602.846-2. PARA PAGO CONTRATO Nº 084-7-200049-22

No. RADICACION 1304-1305 DEL 06 DE JULIO DE 2023. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS.CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE (URG/CONTRATO) CONTRATO Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1.996/CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO), VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCION (DILIGENCIAR PARA URGENCIA)	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	VR. GLOSA INICIAL	VR. A PAGAR	MOTIVO GLOSA
1	AF24569	1/06/2023	31/05/2023	ODILIO FERNANDO JIMENEZ MENDIVELSO	1030524574	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA	$ 37.674	$ 0	$ 37.674	SIN GLOSA
2	AF24610	2/06/2023	2/06/2023	NELVYS FABIOLA CHUQUEN VARGAS	1020756417	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA	$ 37.674	$ 0	$ 37.674	SIN GLOSA
3	AF24722	7/06/2023	7/06/2023	ANA SOFIA DURAN ROPERO	1021679407	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	$ 36.830	$ 0	$ 36.830	SIN GLOSA
4	AF24801	13/06/2023	13/06/2023	MIGUEL ENRIQUE VALDERRAMA MAZUERA	10199850	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA	$ 37.674	$ 0	$ 37.674	SIN GLOSA
5	AF24832	14/06/2023	14/06/2023	JHOAN STIVEEN MORENO NOVA	1057411140	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA	$ 37.674	$ 0	$ 37.674	SIN GLOSA
6	AF24988	20/06/2023	15/06/2023	SAMUEL ESTEBAN RODRIGUEZ FUENTES	1118578168	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA DE PSICOLOGIA (NEUROPSICOLOGIA)	$ 67.500	$ 0	$ 67.500	SIN GLOSA
7	AF25015	20/06/2023	20/06/2023	JAVIER DURAN RIAÑO	9431991	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA	$ 37.674	$ 0	$ 37.674	SIN GLOSA
8	AF25022	21/06/2023	21/06/2023	LUZ MARIANA TRILLEROS MONCADA	1027280384	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA	$ 37.674	$ 0	$ 37.674	SIN GLOSA
9	AF25037	22/06/2023	20/06/2023	JAIRO ALFONSO BARRERA ZUSUNAGA	7366050	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA	$ 37.674	$ 0	$ 37.674	SIN GLOSA
10	AF25093	24/06/2023	23/06/2023	ROSEMBERG BELTRAN LOPEZ	1116433839	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA	$ 37.674	$ 0	$ 37.674	SIN GLOSA
11	AF25097	24/06/2023	23/06/2023	MIGUEL AGUSTÍN GUERRERO GUAYABO	86081866	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA	$ 37.674	$ 0	$ 37.674	SIN GLOSA
12	AF25098	24/06/2023	23/06/2023	NIDIA IRENE GARCÍA GONZALES	42841747	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA	$ 37.674	$ 0	$ 37.674	SIN GLOSA
13	AF25214	28/06/2023	20/04/2023	SARA SOFIA GUERRERO CASTILLO	1034288034	PRUEBA COGNITIVA	$ 193.068	$ 0	$ 193.068	SIN GLOSA
14	AF25215	28/06/2023	18/04/2023	NASLY LORENA ALBARRACIN DELGADO	1222113373	PRUEBA COGNITIVA	$ 193.068	$ 0	$ 193.068	SIN GLOSA
15	AF25237	29/06/2023	29/06/2023	LUIS FERNANDO DIAZ FRANCO	86080584	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA	$ 37.674	$ 0	$ 37.674	SIN GLOSA
16	AF25249	29/06/2023	28/06/2023	CLAUDIA PATRICIA PATIÑO MENDOZA	1118537476	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA	$ 37.674	$ 0	$ 37.674	SIN GLOSA
17	AF25257	29/06/2023	28/06/2023	JESUS FERNANDO SUAREZ CHAPARRO	1118529105	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA	$ 37.674	$ 0	$ 37.674	SIN GLOSA
18	AF25279	30/06/2023	29/06/2023	DAVID LEONARDO LANZA ANGULO	80149611	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA	$ 37.674	$ 0	$ 37.674	SIN GLOSA
19	AF25280	30/06/2023	29/06/2023	JOSE LUIS PEREZ RINCON	1118537579	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA	$ 37.674	$ 0	$ 37.674	SIN GLOSA
20	AF25285	30/06/2023	30/06/2023	JAVIER FRANCISCO DUEÑAS GALINDO	80800983	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA	$ 37.674	$ 0	$ 37.674	SIN GLOSA
21	AF25303	1/07/2023	16/05/2023	YOLIMA ABRIL ROJAS	46362281	SERVICIOS DE HOSPITALIZACION	$ 9.000.057	$ 0	$ 9.000.057	SIN GLOSA
						TOTAL	**$ 10.093.307**	**$ 0**	**$ 10.093.307**	

Revisado Por:

CPS-4 Adolfo Alexander Perez Alvarado
Médico Auditor Unidad Prestadora de Salud Casanare

Elaborado Por:

CPS-5 Lisbeth Solangie Suescun Niño
Técnico Administrativo - Unidad Prestadora de Salud Casanare

Recibido Por:

Grado y Cargo, Nombres y Apellidos

Fiel Copia del Original Militar adjunto